



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0266-2025-UNAP

Iquitos, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 010-2025-MINEDU/VMGP/UE.118-OFGI, presentado el 27 de febrero de 2025, por la jefa de la Oficina de fortalecimiento de gestión de IES Unidad Ejecutora 118, del Ministerio de Educación-MINEDU, sobre invitación a sesiones presenciales del Programa de Capacitación “Gestión de la estructura organizacional”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple de visto, doña Iris Shimabukuro Kanashiro, jefa de la Oficina de fortalecimiento de gestión de IES Unidad Ejecutora 118, del Ministerio de Educación-MINEDU, invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a las sesiones presenciales del Programa de Capacitación “Gestión de la estructura organizacional” en el marco del Fondo Concursable N° 11 del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), y la firma consultora Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), que se realizará el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2025, en dicha ciudad;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente autorizar el viaje en comisión de servicio, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración y de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que asistan a las sesiones presenciales del Programa de Capacitación “Gestión de la estructura organizacional” en el marco del Fondo Concursable N° 11 del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), y la firma consultora Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), dirigido a profesionales de las áreas administrativas ,que se realizará en la ciudad de Lima el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2025;

Que, las sesiones presenciales del Programa de Capacitación “Gestión de la estructura organizacional”, tienen por objetivo desarrollar talleres con los participantes para elaborar una propuesta de instrumento de gestión (que puede ser un lineamiento, protocolo, directiva y/o instructivo, entre otros), que agilice los procesos de la gestión de la estructura organizacional, así como identificar la ruta para su respectiva implementación;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, los gastos de traslado y viáticos de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración y de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, serán cuberto por la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH);

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2025, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración y de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0266-2025-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Carlos Fernando Aguilar Hernández y don Willy Agustín Vásquez, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el informe de su viaje en el Rectorado.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Int(2), SG,Arch.(2).
mpc